

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



PROVISIONAL

S/FV.1968
9 noviembre 1976

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 1968a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 9 de noviembre de 1976, a las 16.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. ILLUECA	(Panamá)
<u>Miembros:</u>	Benin	Sr. BOYA
	China	Sr. HUANG
	Estados Unidos de América	Sr. SHERER
	Francia	Sr. SCALABRE
	Guyana	Sr. JACKSON
	Italia	Sr. VINCI
	Japón	Sr. KANAZAWA
	Pakistán	Sr. MIRZA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MURRAY
	República Arabe Libia	Sr. ELHOFARI
	República Unida de Tanzania	Sr. CHALE
	Rumania	Sr. DATCU
	Suecia	Sr. RYDBECK
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. OVINNIKOV

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será distribuido a la brevedad posible.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán por cuadruplicado, e incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, oficina LX-2332, dentro de un plazo de tres días laborables.

HABIENDOSE DISTRIBUIDO LA PRESENTE ACTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1976, EL PLAZO PARA LA ACEPTACION DE LAS CORRECCIONES VENCE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1976.

Se ruega a las delegaciones atenerse estrictamente al plazo arriba mencionado.

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1976 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/12218)

EL PRESIDENTE: De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores, invito a los representantes de Egipto, Israel, Jordania, la República Arabe Siria, Bangladesh y Mauritania, así como al representante de la Organización de Liberación de Palestina, a que participen en el debate sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, los Sres. Herzog (Israel) y Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Abdel Meguid (Egipto), Nuseibeh (Jordania), Allaf (República Arabe Siria), Kaiser (Bangladesh) y El Hassen (Mauritania) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Deseo informar al Consejo que he recibido sendas cartas de los Representantes Permanentes de Marruecos, Indonesia y Nigeria, en las que solicitan que, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, se les invite a participar en el debate de la cuestión de que se ocupa el Consejo. De acuerdo con la práctica habitual y las disposiciones pertinentes de la Carta y del reglamento provisional, propongo, si no hay objeciones, que se invite a los representantes de Marruecos, Indonesia y Nigeria a participar en la discusión sin derecho a voto.

Puesto que no hay objeciones, así queda acordado.

En vista del número limitado de asientos disponibles en torno a la mesa del Consejo, invito a los representantes de Indonesia, Marruecos y Nigeria a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala, en la inteligencia habitual de que se les invitará a ocupar un asiento a la mesa del Consejo en el momento en que deseen hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. Marpaung (Indonesia), Bengelloun (Marruecos) y Harriman (Nigeria) ocupan los asientos que les han sido reservados.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen de la cuestión que figura en el orden del día.

Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): La situación en los territorios árabes ocupados por Israel, que una vez más, por tercera vez este año, examina el Consejo de Seguridad, es intolerable.

Se caracteriza, sobre todo, por la bárbara represión que realizan las autoridades israelíes contra la población árabe. Esto es absolutamente inadmisibles, tanto desde el punto de vista de la Convención de Ginebra de 1949 como porque constituye una conculcación de derechos humanos elementales. Además, un aspecto de la situación en esos territorios es el franco pillaje que realiza Israel de los recursos naturales de las tierras ocupadas. Esto es también una obvia violación de las normas del derecho internacional adoptadas universalmente y de las múltiples decisiones de las Naciones Unidas con respecto a la soberanía sobre los recursos naturales. También caracteriza a la situación en esos territorios la violación de los sentimientos religiosos de la población musulmana, lo cual tampoco es admisible.

Pero, por importantes que sean esos aspectos, no son los primordiales. Se trata sobre todo de un problema político, el de la continua ocupación, ya en su décimo año, por parte de Israel de territorios ajenos, después de haberse apoderado de ellos por la fuerza de las armas. Además, en las presentes circunstancias, esa ocupación se está transformando en una anexión de hecho de las tierras árabes, y esto es fundamental.

Como lo señaló correctamente el representante de Siria, Embajador Allaf, en su declaración ante el Consejo de Seguridad el 1.º de noviembre de este año, ya no se trata de una anexión furtiva, sino que es una cuestión de anexión galopante. Todo parece indicar que Israel tiene la intención de separar y directamente anexar al menos una parte considerable de los territorios árabes ocupados.

Un testimonio patente que confirma el plan de anexión de Israel con respecto a las tierras árabes ocupadas es el reciente artículo del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Allon, publicado en el número de octubre de la revista norteamericana Foreign Affairs, que no puede pasarse por alto. En ese artículo se dice con toda franqueza que Israel tiene la intención de anexar los siguientes territorios que pertenecen a los árabes: primero, parte considerable de la Ribera Occidental del Jordán; segundo, el sector árabe de Jerusalén; tercero, las Alturas de Golán, en Siria; cuarto, parte considerable del territorio del Sinaí, a lo largo de la línea de tregua egipcio-israelí de 1949, y también el llamado corredor a lo largo de la zona sudeste de la península del Sinaí, hasta Sharm-el Sheikh.

Estas no son pretensiones teóricas de Israel, sino designios bien claros de anexión, como lo demuestran los asentamientos que constantemente va creando en las tierras árabes ocupadas. Es obvio, por las declaraciones públicas del Primer Ministro Rabin y del Ministro de Relaciones Exteriores Allon - ya referidas en el Consejo de Seguridad - que esos asentamientos no se crean para después disolverlos. Por el contrario, según los planes de Israel, tales asentamientos deberán permanecer allí eternamente y cabe señalar que para 1976-1977 se proyecta crear otros 29 asentamientos en los territorios árabes ocupados. Es esto prueba evidente de que la ocupación se transforma en anexión y este es el aspecto del que principalmente debiera ocuparse el Consejo de Seguridad.

¿Por qué ha podido producirse esta situación? ¿Por qué Israel no sólo tiene francas pretensiones de anexión de los territorios árabes, sino que en los hechos ya los ha anexado? La respuesta es clara: esto ha ocurrido exclusivamente porque un arreglo general en el Oriente Medio ha sido substituido por la llamada diplomacia paso a paso, que en un comienzo ha dado a Israel y a sus amigos la posibilidad de eludir la respuesta a la pregunta de si Israel iba a evacuar sus tropas de los territorios árabes ocupados en 1967. Por otra parte, esta diplomacia ha dado a Israel, justamente, la posibilidad de prepararse sin obstáculo alguno para la anexión de parte considerable de los territorios árabes ocupados.

Es notoria la posición de principio de la Unión Soviética contraria a la substitución de una solución global por la política de arreglos parciales. Basta recordar lo que se dijo al respecto en la declaración del Gobierno soviético del 28 de abril de este año:

"Si los acuerdos parciales logrados el año pasado con respecto a distintas áreas insignificantes de los territorios ocupados por Israel han creado en alguien la ilusión de la pacificación en el Oriente Medio, por lo menos ahora nadie puede ver que esos acuerdos, que dejaron al margen las cuestiones claves de una solución en el Oriente Medio, no sólo han perturbado la situación, sino que han servido para complicarla aún más."

Por consiguiente, la Unión Soviética siempre ha considerado que la substitución de una solución general por cualquier otra medida no hará más que afectar los intereses de los pueblos y Estados árabes.

Recientemente ha habido indicios evidentes de la justicia y de la exactitud de esas advertencias hechas por la Unión Soviética y deseamos extendernos sobre el particular.

Ahora resulta claro qué es lo que exactamente dijeron a Israel los iniciadores de esa política y cómo explicaron el verdadero objetivo de la táctica de paso a paso. En un libro publicado hace unos meses, un periodista israelí, Matti Galan, dice claramente que el 16 de diciembre de 1974 se dijo a ministros israelíes:

(continúa en inglés)

"... que la finalidad de las conversaciones de separación es la de soslayar la necesidad de hablar ahora respecto de fronteras y de los arreglos definitivos..."

(continúa en ruso)

Se les dijo, además:

(continúa en inglés)

"... que el fracaso de las conversaciones de separación abriría la esclusa que retenía la presión sobre Israel, esta vez no para una retirada parcial, sino para una retirada completa a las fronteras del 4 de junio de 1967."

(continúa en ruso)

En este caso no se trata de una cita de ciertas conversaciones, sino de un informe sobre esas conversaciones. Sin embargo, en un libro recientemente publicado por un periodista norteamericano, Edward Sheehan, hay una cita directa de la siguiente explicación dada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Allon, el 22 de marzo de 1975, cuando se le trataba de convencer de que aceptara un nuevo acuerdo de separación:

(continúa en inglés)

"Nuestra estrategia era la de evitarles tener que tratar con todas esas presiones de golpe. Si se trataba de tácticas de división - si queríamos las fronteras de 1967 -, podríamos hacerlo contando con toda la opinión mundial y una parte considerable de la opinión nacional. La estrategia fue diseñada para protegerlos de esto. Hemos evitado la elaboración de un plan general para una solución global."

(continúa en ruso)

Es significativo que la autenticidad de estas declaraciones no fue impugnada ni por Israel ni por los Estados Unidos. Como tal, es casi una confirmación documentaria de la exactitud de las advertencias de la Unión Soviética.

Hay todavía un testimonio más de que la diplomacia paso a paso es no sólo la antítesis de una solución general, sino que, en verdad, la socava. Su resultado, como lo ha subrayado el Gobierno soviético, ha sido dejar al margen deliberadamente algunas cuestiones claves para una solución de la cuestión del Oriente Medio.

Su resultado ha sido una mayor consolidación de Israel en los territorios árabes ocupados, problema con el cual el Consejo de Seguridad y los países y pueblos árabes tropiezan ahora.

Por consiguiente, hoy se ve más claro que nunca que el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio exige que se logre un arreglo político general en esa región. No podrá alcanzarse la paz en el Oriente Medio mientras no se eliminen las causas que han engendrado el conflicto del Oriente Medio. Para eliminarlas son todavía necesarias tres condiciones fundamentales: primero, el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados como resultado de la agresión israelí en 1967; segundo, hay que dar satisfacción a las demandas nacionales legítimas del pueblo árabe de Palestina, con inclusión de su derecho inalienable a crear su propio Estado; tercero, garantías internacionales de inviolabilidad y seguridad de las fronteras de todos los Estados del Oriente Medio y de su derecho a una existencia independiente y a su desarrollo.

La Unión Soviética está convencida de que el aumento de la tirantez en el Oriente Medio como resultado de la continua anexión de los territorios árabes exige esfuerzos inmediatos para garantizar una situación de paz en lugar de guerra. Por consiguiente, la Unión Soviética recientemente hizo un llamamiento a todas las partes directamente envueltas en el conflicto del Oriente Medio y a todos los participantes en la Conferencia de Paz de Ginebra para que reanuden las labores de ese órgano, que es políticamente aceptable para todas las partes interesadas. Todo el que desee retrasar la reanudación de las labores de la Conferencia de Ginebra asumirá una seria responsabilidad.

Sólo la paz justa puede ser duradera. No hay otra disyuntiva al arreglo político general en el Oriente Medio. No hay ninguna otra alternativa que la convocación inmediata de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. La Unión Soviética, como lo indicó en su propuesta para el logro de una solución en el Oriente Medio y para la reanudación de la Conferencia de Paz en Ginebra, "está convencida de que existen posibilidades reales de liquidar las causas profundas del conflicto del Oriente Medio y llegar a un arreglo general. Con este fin, está dispuesta a perseverar en el empeño junto con todos los demás participantes en la Conferencia de Paz de Ginebra".

Debemos considerar dentro de este contexto la cuestión de la situación en los territorios árabes ocupados por Israel en 1967. Desde este punto de vista, la acción del Consejo de Seguridad basada en consideraciones de principio, es una medida que, sin ambigüedades, rechaza firmemente los actos unilaterales de Israel en los territorios árabes ocupados y exige su cesación inmediata. La Unión Soviética está dispuesta a apoyar tal decisión del Consejo de Seguridad.

EL PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

Sr. BENGELLOUN (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo sinceramente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre y manifestarle que mi delegación se siente muy complacida al verlo ocupar ese importante cargo. En efecto, usted representa las grandes tradiciones de América Latina, que mantiene estrechos lazos de amistad con la civilización árabe. Asimismo, gracias a sus cualidades de diplomático, a su amplia experiencia y a su competencia, los debates actuales sin duda llegarán a una conclusión positiva.

Una vez más el Consejo de Seguridad se ha reunido para examinar la cuestión de las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados y si ha resuelto hacerlo ha sido porque la situación en esos territorios ha llegado a tal punto que la paz y la seguridad en la región y en el mundo se encuentran amenazadas.

En efecto, las medidas de represión llevadas a cabo contra las poblaciones indefensas siguen en aumento y su gama se amplía constantemente. Las autoridades israelíes han convertido en hechos cotidianos el toque de queda, las restricciones al tránsito de las personas, la prohibición a los periódicos locales de publicación diaria, la expulsión de dirigentes árabes, la demolición de casas, la detención ciega y arbitraria de civiles y la creación en todas las partes de los territorios ocupados de colonias civiles y paramilitares en detrimento de las poblaciones expulsadas de su tierra, cerrando escuelas y establecimientos comerciales. ¿Qué más podría citar? Infortunadamente, la lista es inagotable. Un simple vistazo al informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados destaca la gravedad de esas prácticas inhumanas que tienen que soportar nuestros hermanos en esos territorios.

Al hacer soportar a las poblaciones árabes de los territorios ocupados todo el peso de la opresión y de la arbitrariedad, perpetrando contra ellas actos insensatos, Israel lo único que hace, en realidad, es cumplir una parte de un vasto plan diabólico establecido para destruir la entidad nacional palestina con objeto de obtener posteriormente el libre acceso a la anexión de esos territorios.

Esos actos constituyen una negación flagrante del espíritu y de la letra del derecho internacional, de la Carta de nuestra Organización y del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, que ponen de relieve que no se pueden derogar los derechos inalienables del hombre.

Si el Cuarto Convenio de Ginebra tiene como objetivo especial impedir que una situación temporaria resultante de una guerra adquiriera un carácter permanente en detrimento de las poblaciones ocupadas, vemos que Israel, uno de los Estados signatarios de este Convenio - si es necesario recordarlo -, aplica una política sistemática de anexión. Como prueba de ello sólo es necesario decir que las declaraciones oficiales de las propias autoridades israelíes son suficientes: el Director General del Departamento de Población de la Federación Israelí declaró que 64 colonias judías fueron establecidas desde la guerra de 1967 en los territorios ocupados, algunas de las cuales pueden albergar hasta a 20.000 personas. Lo que es peor todavía, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, en una declaración que fue reproducida en The Jerusalem Post del 13 de junio de 1976, hace saber lo siguiente:

"Estas colonias no habían sido establecidas para ser abandonadas y todavía había que crear muchas más, pero, para ello era necesario tener colonos."

Según informa el periódico Haaretz del 27 de abril de 1976, el Comité Ministerial para la colonización de los territorios ocupados - cuyo Presidente es el Ministro sin cartera Israel Galili - ha previsto el establecimiento, en los próximos dos años, de veintinueve colonias, trece de las cuales se establecerán antes de fines de este año. Cabe observar que incluso en la Franja de Gaza, conocida por lo superpoblada, se prevé la creación de cuatro nuevas colonias. Con este fin se comenzaron a tomar medidas de expulsión y de transferencia de las poblaciones autóctonas.

En lo que se refiere a la modificación del carácter físico de esos territorios, se puede mencionar la expropiación lisa y llana de tierras árabes, que llevan a cabo los organismos semioficiales. Son bien conocidos los casos de la aldea de Nabi Samuel y de la estación de Khan Al Ahmar, que servirán para la implantación de colonias judías.

Deseo mencionar de manera especial la suerte reservada a Jerusalén, ciudad que está en el corazón de todo creyente, cualquiera sea su religión, pues es la cuna de todas las religiones. Considero útil recordar en esta oportunidad que, a partir de julio de 1967 - es decir, apenas unas semanas después de la ocupación de esta Ciudad Santa -, Su Majestad el Rey Hassan II comunicó a Su Santidad el Papa este grave problema y las dolorosas consecuencias que implica en el mundo musulmán.

Lamentablemente, comprobamos que en los últimos años la situación ha empeorado. Como todos saben, la modificación de la composición demográfica de la ciudad se pone de manifiesto por la transferencia de la población árabe del sector árabe y de la del barrio judío de ese sector hacia otras zonas, con el fin de judaizar totalmente la Ciudad Santa. También se ha procedido a establecer colonias judías a lo largo de la Ribera Occidental del Jordán, para llevar a cabo el mismo proceso en los alrededores de las ciudades de Al Khalil y de Nablus.

Al hablar de los Santos Lugares, no puedo dejar de mencionar el destino que se prevé para los bienes inmuebles del Waqf marroquí, y especialmente la destrucción del barrio marroquí situado junto al Muro de los Lamentos al día siguiente de la ocupación de Jerusalén en 1967, y de aldeas enteras pertenecientes al Waqf marroquí. En efecto, algunos peregrinos marroquíes que se habían instalado en los Santos Lugares hacía muchos siglos, legaron bienes inmuebles y terrenos agrícolas de gran superficie, cuyo producto estaba destinado a socorrer a los peregrinos marroquíes necesitados que habitaban los alrededores de los Santos Lugares y a financiar obras

humanitarias. Esto es lo que en Islam se denomina el Waqf. El producto de esos bienes siempre fue manejado por una administración local que rendía cuentas al Ministerio marroquí del Waqf. Desde la ocupación israelí, esos bienes han sido demolidos o confiscados por las autoridades militares. Marruecos nunca ha dejado de condenar las prácticas israelíes que tienden a destruir el carácter islámico espiritual y humanitario de esa Ciudad Santa, ni de poner de manifiesto sus reivindicaciones sobre los bienes del Waqf.

Sabemos que los graves disturbios que estallaron hace aproximadamente un año en los territorios árabes ocupados tienen como causa directa el desprecio de Israel por los sentimientos religiosos de musulmanes y cristianos. La mezquita de Al Aksa, considerada como el segundo lugar santo del Islam, fue incendiada ante las autoridades de ocupación y con su total conocimiento. La Mezquita de Al Haram Al Ibrahimi fue profanada y dividida en dos partes, la más importante de las cuales se destinó a los judíos ortodoxos fanáticos. Ese templo había sido construido por los musulmanes hace más de mil años.

Cabe hacer notar que ni la iglesia del Santo Sepulcro, bajo la ocupación israelí, se ha visto a salvo de actos de profanación tales como el robo de reliquias. Nunca se había presenciado un acto similar en el período de más de mil años de administración árabe.

¿Cómo se puede concebir que quienes se sienten tan dolorosamente afectados por estos hechos no se rebelen contra los que tratan de deshumanizarlos y quitarles su personalidad?

Los territorios árabes ocupados se encuentran bajo la jurisdicción del Ministerio de Guerra israelí, que tiene las manos libres en lo que concierne a su administración. Esto significa que los gobernadores militares pueden lanzarse sin restricción alguna a la opresión más cruel que haya conocido el pueblo palestino. Así, han creado tribunales militares con facultades incluso para juzgar a menores y para entender en materia de actos cometidos contra la llamada seguridad, como izar una bandera palestina, escribir un lema contra el ocupante o cantar un himno patriótico. Esos tribunales también pueden condenar hasta a diez años de prisión a quienes formen asociaciones estudiantiles, de beneficencia y otras de carácter humanitario. La ayuda que se brinda a los familiares de los presos políticos se considera como asistencia a las organizaciones "ilegales" y, por lo tanto, está

prohibida. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados relata en su informe el caso de Souad Abu Mayaleh, maestro de Ramallah, condenado el 26 de abril de 1976 a diez años de prisión por haber ayudado a las familias de Gaza y de Jerusalén.

Diariamente se llevan a cabo detenciones administrativas y preventivas por decisión de los gobernadores militares y de las autoridades del ejército israelí. Toda persona bajo detención preventiva puede ser privada de su libertad por un período de seis meses antes de que se la "somete a juicio".

La absorción económica de los territorios ocupados constituye la piedra angular de la política israelí. Israel ha confiscado más de medio millón de donums de tierras fértiles, lo que tendrá como consecuencia el derrumbe total de la producción agrícola de Jordania. En lo que se refiere a la industria, la orientación actual tiende a la satisfacción de las necesidades del mercado israelí, e Israel procura aumentar su dominación alentando las inversiones por medio de subvenciones y exenciones fiscales.

No es difícil advertir el sentido de esta política, que tiende a la explotación de los recursos de esos territorios con miras al autoabastecimiento económico de Israel, sin tener en cuenta los verdaderos intereses de la población.

En los últimos veinticinco años nuestra Organización aprobó innumerables resoluciones sobre el comportamiento de Israel, pero Israel no ha hecho más que ignorarlas, rechazarlas y violarlas. Es evidente que Israel sigue menospreciando las decisiones de nuestra Organización y se niega sistemáticamente a colaborar con el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

Los marroquíes, y especialmente los de mi generación, saben por experiencia que la ocupación extranjera acarrea fatalmente la resistencia, y que esta resistencia tiene como resultado insoslayable la liberación. Asimismo, Marruecos estima que no redundaría en interés de nadie que esta situación se deteriorara diariamente, arrastrando en su surco a víctimas civiles, en cantidades cada vez más numerosas, y que conviene adaptar, sin más demora, toda medida que permita llegar a una solución radical de ese doloroso problema.

Consideramos que el remedio único y eficaz para poner término a los sufrimientos de nuestros hermanos árabes radica precisamente en el retiro de Israel de esos territorios. Debe ponerse en práctica todo lo que sea necesario para que los derechos humanos y las libertades fundamentales sean restablecidos totalmente, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes.

La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad no tienen derecho a permanecer indiferentes ante la situación trágica que acabo de exponer. Hago un llamado a la conciencia mundial para que se ejerza presión eficaz contra el ocupante a fin de que se atenga a las resoluciones pertinentes de nuestra Organización, ya que si se permite que esta situación empeore podría provocarse una perturbación peligrosa cuyos alcances pueden ser incalculables.

Por ello es que la delegación de Marruecos insiste en que se inicie una acción decisiva e inmediata antes de que se produzca lo irreparable, tanto más si tenemos en cuenta que aquí tratamos una cuestión que constituye el núcleo del problema del Oriente Medio, de cuya gravedad todos nos damos cuenta y cuyas repercusiones medimos en relación con la paz y la seguridad mundiales.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Marruecos por las generosas palabras que ha dirigido a la presidencia.

El próximo orador inscrito en la lista es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MARPAUNG (Indonesia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame que le transmita en primer lugar las cordiales felicitaciones de mi delegación por ocupar el elevado cargo de Presidente de este Consejo durante el presente mes. Con una persona de tan vasta experiencia y maestría diplomática en la presidencia de estas importantes sesiones, todos podemos estar seguros de que las deliberaciones del Consejo llegarán a una conclusión satisfactoria.

También me permito felicitar a su predecesor en la presidencia, el Embajador Iqbal A. Akhund, de Pakistán, que dirigió con tanta competencia las tareas del Consejo durante el mes pasado.

Le ruego también que, por su intermedio, me permita dar las gracias a los miembros del Consejo por la oportunidad que han brindado a mi delegación de participar en esta sesión con la esperanza de que nuestra intervención contribuya al hallazgo de la solución de un problema que ha demostrado ser extremadamente difícil.

El Consejo examina una vez más la situación en los territorios árabes ocupados, como consecuencia de una carta de fecha 20 de octubre dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, en la que señala a la atención del Consejo la situación explosiva y peligrosa que existe en esos territorios.

Mi delegación tenía la esperanza de que al terminar el debate del Consejo sobre esta cuestión, en mayo pasado, cuando la mayoría de los miembros pidieron a la Potencia ocupante que se abstuviera de adoptar medidas consideradas como obstáculos a la paz, mejoraría la situación en los territorios ocupados y de que Israel desistiera de todo acto que perjudicara el resultado de la búsqueda de la paz en la región. Sin embargo, está claro que la situación ha venido empeorando desde hace algún tiempo y que se ha convertido en la causa de creciente inquietud. Las autoridades israelíes han continuado sus medidas represivas, la imposición del toque de queda, la condonación de actos de profanación de los Santos Lugares, el establecimiento de nuevos asentamientos, etc., todo ello en abierta violación no sólo de diversas resoluciones de las Naciones Unidas, sino también de los Convenios

Desde hace varios años se ha visto claramente que uno de los aspectos centrales de la cuestión del Oriente Medio es la situación insostenible en los territorios árabes ocupados por Israel. Los árabes palestinos, que han vivido durante años bajo la ocupación militar extranjera, han visto cómo se han confiscado sus tierras, cómo se han arrasado sus aldeas, cómo se ha reducido su libertad de movimiento y hasta cómo se han profanado sus altares sagrados, como resultado de la persistente política israelí de represión y de coerción. El sacrilegio cometido con el incendio de la mezquita Al-Aqsa, en 1969, y la continuación del brutal hostigamiento de los creyentes que iban a orar a ese lugar subrayan la gravedad de la situación.

Ahora el Consejo se ocupa de una situación explosiva resultante de la continuación de actos de represión perpetrados por las autoridades israelíes en contra de los habitantes de los territorios árabes ocupados. No es necesario que reitere todas las pruebas que han presentado ante este Consejo los representantes de Egipto, Siria, Jordania, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y otros oradores preopinantes. La profanación de Al-Haram, Al-Ibrahimi y la Sagrada Qur'an, en Hebrón, son ciertamente graves violaciones para el mundo musulmán. Todos estos sucesos han provocado protestas y manifestaciones de los palestinos en la Ribera Occidental, cada vez en mayor escala, que ponen de relieve la tirantez que ha creado tal ocupación. Y todo esto sólo puede explicarse por el carácter de la ocupación y su aparente prolongación indefinida, así como por la resuelta oposición de los palestinos a que prosiga. La creciente oposición de la población palestina a la ocupación, así como el resultado de las últimas elecciones celebradas en la Ribera Occidental y en otras zonas ocupadas tienen un significado más que simbólico.

Israel hace frente ahora a la creciente hostilidad de los árabes que viven en los territorios que ocupa desde 1967 y debe reconocer que esta ocupación sólo puede agravar y soslayar las posibilidades de paz. No puede eludirse el hecho de que si Israel prosigue su política actual será considerado como único responsable por el empeoramiento de la situación y la desorganización de las posibilidades de paz. Y la paz no puede prevalecer en esa región a menos que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados y reconozca el derecho del pueblo palestino.

Como mi país no es miembro del Consejo de Seguridad ni está directamente envuelto en la controversia que examina el Consejo, mi delegación no interviene generalmente en sus debates. La profunda solidaridad que siente el pueblo de Indonesia hacia el pueblo árabe en general y el palestino en particular ha hecho que mi delegación participe en las actuales deliberaciones del Consejo. En realidad, la solidaridad de Indonesia con el pueblo árabe en la lucha común a favor de la restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino y el restablecimiento de las libertades fundamentales y la justicia en el Oriente Medio es una cuestión que nos enorgullece grandemente. La solidaridad y nuestro resuelto apoyo a las demandas de libertad y justicia no se basan en la hostilidad hacia ninguna entidad humana, sino que tienen su fundamento en nuestra devoción por la lucha contra la opresión y la injusticia.

La posición de Indonesia con respecto al problema del Oriente Medio ha sido expuesta claramente en muchas ocasiones. En la Séptima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Istambul, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dijo:

"El problema del Oriente Medio no puede considerarse aisladamente de sus causas, que son dos: la primera es la injusticia que durante tanto tiempo se viene cometiendo con el pueblo palestino, que es el habitante autóctono de lo que hoy es Israel; la segunda es la continua ocupación por la fuerza de territorios que pertenecen a tres países árabes vecinos. Mientras se siga privando a los palestinos de sus tierras y sus hogares y mientras Israel insista en aferrarse a la falacia del derecho a ocupar la tierra que por derecho pertenece a otros, es ilusorio imaginar que puede resolverse el conflicto del Oriente Medio.

Por lo tanto, las injusticias cometidas con los palestinos deben repararse, y la segunda causa, la continua ocupación por la fuerza de las armas de territorios que pertenecen a tres países árabes vecinos, debe remediarse."

Por lo dicho, mi delegación no puede aceptar las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados, especialmente teniendo en cuenta la tradición y el profundo respeto de Indonesia por todas las religiones. Por ello, no condonamos ningún tipo de comportamiento extremista. Por esa razón, nos sorprende que el Gobierno israelí tolere a dirigentes religiosos que predicán el odio y la violencia en lugar del amor y la paz.

Aquellos que ven la realidad tal como es deben reconocer que el tiempo se acaba; que hay que encontrar pronto una solución pacífica y general al problema de los territorios árabes ocupados y de los derechos legítimos de los palestinos. Los pueblos árabes no pueden seguir esperando eternamente que las Naciones Unidas reparen la injusticia que se ha cometido con ellos desde hace tanto tiempo. No puede haber coexistencia árabe con la ocupación. Este Consejo, al que la comunidad internacional ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, sin olvidar su cometido debe cumplir con su responsabilidad y esforzarse de concierto para lograr una solución general del problema. Mi delegación encarece al Consejo que adopte decisiones que faciliten la iniciación de una nueva era en el Oriente Medio que se caracterice por una paz genuina y duradera en la región. La falta de adopción de medidas realistas y constructivas en este Consejo encierra evidentes peligros.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Indonesia por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en la lista es el representante de Nigeria a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. HARRIMAN (Nigeria) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame ante todo unirle a otros oradores para expresarle las felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia de este Consejo durante este penoso y turbulento momento del actual trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que su amplia experiencia y habilidad diplomática serán de gran valor para la dirección de las deliberaciones de este Consejo.

En el mismo sentido deseo felicitar al Embajador Akhund, de Pakistán, por la eficacia con que presidió las reuniones del Consejo el mes pasado.

Quiero también dar las gracias a usted, Sr. Presidente, y a los otros miembros del Consejo de Seguridad por invitarme a participar en el debate sobre la situación en los territorios árabes ocupados.

Cada vez es más desalentador para mi delegación comprobar que la función eficaz y útil que puede desempeñar esta noble Organización se ve progresivamente inmovilizada por las acciones deliberadas de algunas delegaciones que introducen elementos extraños en cuestiones serias y rectas. Esperamos que llegue el momento - ojalá sea pronto - en que nuestros debates en esta Organización sean nuevamente productivos y no contraproducentes y en que todos nos sentemos en las salas de reuniones de esta gran Asamblea no para escuchar conferencias sobre economía, estadística, historia y filosofía religiosa, como hemos tenido que hacerlo, sino para encarar nuestras obligaciones y responsabilidades de conformidad con la Carta.

El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, en su discurso ante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas pronunciado el 4 de octubre pasado, dijo:

"Nigeria desea reafirmar aquí su opinión de que no se logrará una solución duradera de los problemas del Oriente Medio si no se toman en cuenta las aspiraciones legítimas de los palestinos a regresar a su patria y el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas." (A/31/PV.16, pág. 79-80)

Hemos dicho esto año tras año. No es nada nuevo.

Luego agregó:

"Nigeria reitera su llamamiento para que Israel se retire total e incondicionalmente de todos los territorios árabes que ocupa como consecuencia de la guerra de 1967." (Ibid., pág. 81.)

También esto lo hemos venido repitiendo todos los años.

Podríamos reunirnos en esta sala para deliberar sobre este tema indefinidamente y todavía sucederían mil y un incidentes como los que ocurrieron recientemente en la Mezquita Ibrahimi en Hebron; todavía habría disturbios y manifestaciones; todavía habría lo que llamamos "terrorismo", sin comprender el móvil fundamental de la voluntad humana oprimida y degradada. Todos estos acontecimientos son síntomas y señalan un simple trauma, es decir, en el caso de los territorios árabes palestinos, las fuerzas de ocupación de Israel. El meollo de la cuestión es la ocupación israelí de los territorios árabes y sus actos inhumanos e ilegales en esos territorios.

En el anexo II de la carta de fecha 1.^o de noviembre de 1976 dirigida al Secretario General por el representante de Israel ante las Naciones Unidas, se dijo: "Israel se encontró en control de Judea y Samaria (es decir, la margen occidental)". Eso fue en 1967. Hoy, en 1976, a pesar de repetidos llamamientos y numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, así como de la Convención de Ginebra de 1949 sobre el tratamiento de civiles en tiempo de guerra, Israel todavía se encuentra en territorios árabes. ¿Está tratando Israel de decirnos que ha perdido su sentido de dirección y no puede encontrar la salida de los territorios árabes ocupados? Israel no puede honestamente convencernos de que desea realmente la paz en el Oriente Medio si continúa haciendo caso omiso de los llamamientos internacionales para que se retire de estos territorios. Tal vez este Consejo deba discutir las modalidades para ayudar a Israel a encontrar su camino de regreso hacia las fronteras definidas que fueron establecidas para él hace algunas décadas.

¿Por cuánto tiempo Israel se seguirá mostrando altanera indiferencia frente a las resoluciones de esta Organización? ¿Por cuánto tiempo Israel seguirá insensible a las aspiraciones del pueblo palestino? ¿Por cuánto tiempo seguirá obstinado Israel en la determinación de convertirse en un Estado judío? ¿Por qué Israel impide toda acción encaminada a la creación de un Estado para el pueblo palestino? Para mí esto resulta imposible de comprender.

Es evidente para la mayoría de los Miembros de esta Organización mundial que el pueblo palestino tiene el derecho inalienable a su propia patria y, como en el caso de Israel, la obligación recae sobre todos los Miembros de las Naciones Unidas; es decir, tenemos la responsabilidad de asegurar la demarcación de fronteras definitivas para el Estado palestino. Mientras no hagamos esto, continuaremos debatiendo cuestiones superficiales y dejando de lado el fondo del problema; continuaremos teniendo incidentes que habrán de traerse al Consejo de Seguridad; continuaremos experimentando la resistencia palestina frente a los actos de represión perpetrados por la ocupación israelí.

Diciéndolo de la manera más simple, el pueblo palestino, frente a la negativa de su derecho a disfrutar de una patria y a la luz de las medidas represivas de Israel, continuará luchando de la manera más resuelta por conseguir la libre determinación, la independencia nacional, la soberanía y el regreso a sus hogares y propiedades, de los que fue desposeído y desarraigado.

El argumento de que los árabes en territorios ocupados tienen mejores condiciones de vida, para mi delegación resulta insostenible. Las condiciones de vida no tienen nada que ver con la negación de derechos, incluyendo el derecho de los palestinos a su propia patria. Mientras los palestinos continúen viviendo como refugiados en sus propios territorios, por mucho que los israelíes creen que los palestinos viven bien, habrá resistencia ante la ocupación israelí.

Israel no puede pensar honestamente que si continúa desarraigando a los árabes y creando y consolidando asentamientos judíos en la tierra árabe ocupada, ha de poder reprimir las aspiraciones de los palestinos. Tampoco puede pensar Israel que las modificaciones de carácter demográfico, geográfico y religioso en los territorios árabes ocupados pueden detener el levantamiento palestino o hacer cerrar los ojos a la comunidad internacional, dando lugar a hechos consumados a través de procesos de ocupación, usurpación y opresión. La falta de respeto y el desafío de Israel

a las resoluciones de las Naciones Unidas, así como su negativa a cooperar con los comités creados por esta Organización, para lograr la coexistencia pacífica entre Israel y los árabes que viven en los territorios ocupados y otras zonas vecinas a Israel, no servirán para otra cosa sino para fortalecer la determinación palestina de resistir.

Ha llegado la hora de que nuestras deliberaciones produzcan resultados tangibles. Ha llegado la hora de que abordemos los problemas. Ha llegado la hora de que esta noble Organización, y especialmente este Consejo, responda de manera sensible a las cuestiones fundamentales y candentes que examina continuamente. Como dije en el 61.º período de sesiones del Consejo Económico y Social, en Abidjan, mi delegación continuará trabajando para tratar de eliminar de las resoluciones cuestiones irrelevantes, con el objeto de no desequilibrar a las Naciones Unidas e inmovilizar nuestro trabajo. Este Consejo perderá crédito si fracasa en acometer con eficacia las cuestiones que se le plantean. No podemos permitir que esto continúe. Deben adoptarse medidas adecuadas contra Israel para que cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas.

Israel y quienes le prestan ayuda deben darse cuenta de que ya no pueden tener hipotecados a más de 100 Estados Miembros de esta Organización. No debemos permitir que intereses estrechos y egoístas socaven los pilares que sustentan nuestra Organización. Nuestro deber es mantener la paz y la seguridad internacionales. Debemos aspirar a sostener los principios de la Carta que todos hemos suscrito.

Si los países de Africa se unen al pueblo palestino en su justa lucha, no es sólo porque tenemos una historia común y nos enfrentamos con una situación común, sino también, y singularmente, porque Israel se niega constantemente a acatar las decisiones de este Consejo y desafía a la opinión africana. Mientras continúe sucediendo todo esto e Israel se encuentre en colusión con Sudáfrica, formando un eje entre Tel Aviv y Pretoria, que va en contra de nuestros intereses, continuaremos luchando.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Nigeria por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No hay más oradores inscritos. En consecuencia, levantaré la sesión.

La próxima reunión se anunciará después de celebrar las correspondientes consultas.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.